ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 del 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. El artículo 311 de la C.N establece que al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Además, en las normas referidas al manejo de bienes, la Ley 734 de 2002 en el artículo 34 establece: "Deberes: Son deberes de todo servidor público. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confinados a su guarda o administración.

Dando Cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, donde entrega a los entes territoriales el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en los cuales está plasmada la función implícita de servir a la comunidad y velar por los derechos y deberes de la misma en condiciones de igualdad y calidad, además de conservar, vigilar y mantener en condiciones óptimas la infraestructura y equipamiento municipal existente en el municipio.

La Administración Municipal hace necesario contratar el mantenimiento preventivo correctivo del ascensor de pasajeros, toda vez que este equipo permite el tránsito de personas que se encuentran en condiciones de discapacidad, con el fin de proporcionarles las facilidades de movilidad y de protección tal como se contempla en la Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación se dictan otras, disposiciones", adicionada por la Ley 1287 de 2009, como en la Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene seguridad en los establecimientos de trabajo" del Ministerio de Trabajo Seguridad Social.

De acuerdo con lo expuesto, es necesario que la administración municipal contrate el mantenimiento preventivo correctivo incluido suministro de repuestos, remplazo de piezas requeridas mano de obra para el ascensor de pasajeros, que se encuentran instalados en la calle 6 No. 5-21 de Miranda Cauca.

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL".

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2024 los recursos provenientes la entidad territorial, en aplicación del principio de planeación asigno los recursos dentro del presupuesto municipal de la presente vigencia, los cuales se enmarcan en el sector de funcionamiento, por ende, no se requiere ficha del banco de proyectos,

1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2024, de la siguiente manera:

Código Unspsc	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
72101506	Puesta De Funcionamiento Del Ascensor Del Cam	Recursos propios	15.000.000

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de Prestación de servicios

2.2. OBJETO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL ASCENSOR DEL CAM DEL MUNICIPIO DE MIRANDA

2.3. OBJETIVOS

a) Colocar en funcionamiento el ascensor para la población con discapacidad que labora y acude a la administración Municipal.

2.4. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101506	Servicios de mantenimiento de ascensores
72154010	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Es un ascensor o elevador eléctrico de estructura de madera y ángulos metálicos. Con las siguientes dimensiones de alto 1.89m aproximado por un ancho de 1.44m aproximado y frente 1.26m aproximado, que cuenta con dos paradas y con capacidad para dos personas. Un motor de marca US con capacidad de 5HP, una polea, un reductor y un sistema eléctrico.

3.2. REQUERIMIENTO TÉCNICO

a) El contratista se obliga para con la Administración Municipal realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del ascensor del CAM, cuyas especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

- ***Mantenimiento Correctivo:*** Realizar el mantenimiento donde se incluyen trabajos que involucran cambios de piezas o elementos afectados por daños eléctricos, tales como: tubería, cableado y micro switches de seguridad.
- ***Mantenimiento Preventivo:*** Se debe realizar una revisión general donde se realice lo siguiente: aseo, lubricación, ajuste de mecanismos, partes eléctricas y electrónicas, ajuste de puerta, verificación de estado de cables de tracción, compensación, cables de gobernadores de velocidad, cables de viaje; inspección de circuitos de seguridad e iluminación.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1	Mantenimiento reparación mecánica reductora potencia. Revisión corrección fuga de aceite. Revisión de sellos laberinto. Revisión de ejes intermed de entrada salida. Revisión de empaques. Revisión de piñones. Revisión de rodamientos. Cambio aceite.	GB	1
2	Mantenimiento mecánico, transmisión del movimiento de poleas, cables, tambores y correas	GB	1
3	Mantenimiento eléctrico y mecánico del motor. Revisión de freno. Revisión de eje. Revisión de estator. Revisión del rotor. Revisión de humedad.	GB	1
4	Mantenimiento eléctrico de tablero de fuerza, potencia y control. Aseo general. Revisión de contadores. Revisión de breakers. Revisión de ajuste de los componentes.	GB	1
5	Mantenimiento eléctrico y mecánico, sensores de arranque y limitadores de recorrido. Aseo general. Revisión de los empalmes sensor de cableado. Revisión mecánica de cada sensor.	GB	1
6	Revisión y reparación estructura cabina de pasajeros. Rectificar o cambiar ángulos torcidos. Reforzar soldaduras. Montar topes mecánicos al final de la estructura.	GB	1
7	Revisión y cambio de las acometidas eléctricas.	GB	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
	Cambio de tubería eléctrica por coraza. Cambio de lámpara de la cabina de pasajeros.		
8	Puesta a punto y en marcha del equipo. Pruebas y mediciones.	GB	1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 3 MESES			
IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Reductor de potencia. Ajuste del equipo. Nivel de aceite. Vibración. Estado general del equipo	Revisión	3
2	Revisión e inspección mecánica de la transmisión. Aseo general. Estado de tambor. Estado de poleas. Estado y ajuste de correa. Lubricación de los componentes rodantes.	Revisión	3
3	Motor eléctrico. Funcionamiento. Aseo general. Ajuste. Calibración de frenos. Amperaje. Vibración. Temperatura	Revisión	3
4	Tablero de potencia y control. Aseo general. Ajuste de contadores. Ajuste de breakers.. Ajuste de todos los demás componentes	Revisión	3
5	Mantenimiento eléctrico y mecánico de los sensores de arranque y limitadores de recorrido. Aseo general. Ajuste cableado del sensor.	Revisión	3
6	Revisión del cableado general y alumbrado. Aseo general. Funcionamiento del alumbrado.	Revisión	3

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El oferente se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes obligaciones:

a) El contratista se obliga para con la Administración Municipal realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del ascensor del CAM, cuyas especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

- ***Mantenimiento Correctivo:*** Realizar el mantenimiento donde se incluyen trabajos que involucran cambios de piezas o elementos afectados por daños eléctricos, tales como: tubería, cableado y micro switches de seguridad.
- ***Mantenimiento Preventivo:*** Se debe realizar una revisión general donde se realice lo siguiente: aseo, lubricación, ajuste de mecanismos, partes eléctricas y electrónicas, ajuste de puerta, verificación de estado de cables de tracción, compensación, cables de gobernadores de velocidad, cables de viaje; inspección de circuitos de seguridad e iluminación.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1	Mantenimiento reparación mecánica reductora potencia. Revisión corrección fuga de aceite. Revisión de sellos laberinto. Revisión de ejes intermed de entrada salida. Revisión de empaques. Revisión de piñones. Revisión de rodamientos. Cambio aceite.	GB	1
2	Mantenimiento mecánico, transmisión del movimiento de poleas, cables, tambores y correas	GB	1
3	Mantenimiento eléctrico y mecánico del motor. Revisión de freno. Revisión de eje. Revisión de estator. Revisión del rotor. Revisión de humedad.	GB	1
4	Mantenimiento eléctrico de tablero de fuerza, potencia y control. Aseo general. Revisión de contadores. Revisión de breakers. Revisión de ajuste de los componentes.	GB	1
5	Mantenimiento eléctrico y mecánico, sensores de arranque y limitadores de recorrido. Aseo general. Revisión de los empalmes sensor de cableado. Revisión mecánica de cada sensor.	GB	1
6	Revisión y reparación estructura cabina de pasajeros. Rectificar o cambiar ángulos torcidos. Reforzar soldaduras. Montar topes mecánicos al final de la estructura.	GB	1
7	Revisión y cambio de las acometidas eléctricas.	GB	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
	Cambio de tubería eléctrica por coraza. Cambio de lámpara de la cabina de pasajeros.		
8	Puesta a punto y en marcha del equipo. Pruebas y mediciones.	GB	1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 3 MESES			
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**
1	Reductor de potencia. Ajuste del equipo. Nivel de aceite. Vibración. Estado general del equipo	Revisión	3
2	Revisión e inspección mecánica de la transmisión. Aseo general. Estado de tambor. Estado de poleas. Estado y ajuste de correa. Lubricación de los componentes rodantes.	Revisión	3
3	Motor eléctrico. Funcionamiento. Aseo general. Ajuste. Calibración de frenos. Amperaje. Vibración. Temperatura	Revisión	3
4	Tablero de potencia y control. Aseo general. Ajuste de contadores. Ajuste de breakers.. Ajuste de todos los demás componentes	Revisión	3
5	Mantenimiento eléctrico y mecánico de los sensores de arranque y limitadores de recorrido. Aseo general. Ajuste cableado del sensor.	Revisión	3
6	Revisión del cableado general y alumbrado. Aseo general. Funcionamiento del alumbrado.	Revisión	3

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El oferente se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
b) Iniciar y ejecutar la ejecución de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones previamente aprobados.
c) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato
d) Garantizar que el sistema de movilización vertical (ascensor) mantenga su funcionamiento a un mediano plazo, ya que estos elementos requieren de un mantenimiento permanente.
e) Proporcionar los equipos e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
f) Contar con personal suficiente para la ejecución de las actividades de obra planificadas.
g) Garantizar la calidad del servicio prestado y que los mismos cumplan con las características físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato.
h) Efectuar lo establecido por la entidad, principalmente con el tiempo indicado para la ejecución de las actividades de mantenimiento.
i) Tener disponibilidad total de horario para la prestación del servicio requerido.
j) Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los bienes contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los materiales para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte; descargue y entrega.
k) Contar con la capacidad para atender los requerimientos de acuerdo a la necesidad de la entidad.
l) Asumir los gastos de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que laborara dentro de la ejecución de este contrato.
m) Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el municipio de Miranda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
n) Autocontrol: El Contratista deberá contar con personal calificado e idóneo para tales labores, con la debida protección física acorde a las condiciones especiales del lugar de trabajo, previamente aprobado por el Interventor o la Supervisión, que le permita realizar todas las actividades con el menor riesgo en su integridad personal.
o) Las herramientas y/o materiales a usar deben ser con las calidades y especificaciones técnicas exigidas y autorizadas por el supervisor.
p) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
q) Presentar informes requeridos por la supervisión para el control y seguimiento de las actividades realizadas.
r) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
s) Llevar el registro fotográfico antes, durante y después de realizar la actividad objeto de este contrato en medio físico y magnético
t) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
u) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta lo indicado en la invitación publica, el cuestionario y formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II:

a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
c. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio para persona jurídica con actividades de comercio que permitan ejecutar el contrato
d. Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica (Cuando Aplique).
e. Certificado de Matricula mercantil de cámara de comercio para persona natural con actividades de comercio que permitan ejecutar la presente invitación
f. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (en caso de darse).
g. Certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por representante legal o revisor fiscal, o constancia de no estar obligados a hacer aportes. Para persona jurídica
h. Acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla como máximo correspondiente al mes anterior al cierre. Para persona natural
i. Registró Único Tributario (Con actividades que permita ejecutar el contrato).
j. Certificado de responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica
k. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica
l. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal.
m. Certificado de medidas correctivas de la persona natural y/o representante legal.
n. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
o. Acreditación de experiencia como mínimo mediante la presentación de copia de contratos o certificación o acta de liquidación o su acta final, con su recibo a satisfacción, donde el objeto de los contratos sea relacionado con el objeto de la invitación.
p. Documentos que acrediten la capacidad técnica,
q. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Aspectos Generales: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia

B. Estudio de la Demanda: La Administración Municipal, en los últimos años, ha adquirido servicios similares a través de convocatorias públicas en especial a través de proceso de mínima cuantía, el servicio se ha requerido constamtemente en los últimos años, debido al aumento de las necesidades de la entidad en garantizar el cumplimiento de todas las metas propuestas, Estos contratos se han pagado, generalmente, a todo costo sin que se hayan presentado inconvenientes. En el presente estudio previo se tiene en cuenta como precedente técnico y financiero para determinar el valor

estimado del contrato a celebrarse, aquellos contratos suscritos por la entidad en ocasiones anteriores, como se detalla a continuación:

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
1010-12-006-264-2023	Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del ascensor del CAM del Municipio de Miranda	$11.832.765
1010-12-006-238-2021	Realizar El Mantenimiento Correctivo Y Preventivo Del Ascensor Del Cam Del Municipio De Miranda	12.900.000
1011-11-10-302-2015	Realizar El Mantenimiento Correctivo Y Preventivo Del Ascensor Del Cam Del Municipio De Miranda	3.398.900
110-1.7.5-478-2013	Mantenimiento correctivo y preventivo del Ascensor del CAM del Municipio de Miranda.	$1,620,000
130.2.1-1-382-2012	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio de la alcaldía del municipio de Miranda Cauca	$11.410.000

De acuerdo a la consulta realizada en la página del SECOP el 100% de los contratos allí publicados corresponden a contratos celebrados por entidades del sector público, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto o son similares al presente estudio.

Nro. CTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
130.7.8.012. 2024	Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Ascensor Ubicado En El Hospital Carlos Carmona Montoya De La Red De Salud Suroriente E.S.E	$ 7.879.819
MC-MGN-0044-2023	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del elevador ubicado en el bloque de la Agencia Pública de Empleo.	$ 23.888.089
075-ARC-CBN2-2020	Contratar A Todo Costo El Servicio De Mantenimiento Preventivo, Recuperativo Y/O Puesto En Funcionamiento Del Ascensor Perteneciente Al Esm3056 En Buenaventura- Valle Del Cauca, De Conformidad Con Las Cantidades Y Características Técnicas Descritas En El Anexo Técnico.	$ 6.000.000
MC-RSR-DIR-024-2020	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al ascensor marca Gram Isuzu modelo 8-100-AC Gearless8VVVF ubicado en la sede principal y las plataformas " salva escaleras" pertenecientes al SENA Regional Risaralda, para la vigencia 2020	43.460.109

C. Análisis de la oferta: En cuanto a la Oferta del sector, la entidad evidencio que existen en el mercado diferentes personas naturales y/o jurídicas con capacidad para desarrollar o proveer los servicios aquí requeridos, dedicados a actividades especificas de mantenimiento de equipos eléctricos o de forma especializada, mantenimiento de ascensores. Para efectos de la presente contratación y, con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó el estudio para identificar los proveedores a nivel municipal del servicio en el mercado dentro del perímetro establecido, para lo cual logró identificar a varias personas tanto naturales como jurídicas que pueden prestar el servicio requerido, entre ellas mipymes, se resaltan empresas de mantenimiento eléctrico en su enfoque como por ejemplo Industriales Solís S.A.S, Acosta Servicios Eléctricos Y Mecánicos S.A.S, Compañía De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente S.A.S. Grupo Empresarial Falcón Zomac, SAS. metalmecánica Argon, PC Robotics Corporation Cauca, CIVILTECH S.A.S,, a nivel regional se

evidencian también empresas con especialidades en mantenimiento de ascensores sobre todo en la ciudad de Cali Valle

Estos servicios se prestan en la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los servicios incluyen, además del costo de los insumos, el transporte en las instalaciones de la entidad y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

El municipio solicita el cumplimiento del objeto contractual, según la ficha técnica descrita en el presente estudio previo, el proveedor debe de prestar el servicio según las actividades a cumplir, todos los gastos de transportes deben de correr por parte del contratista. Los proveedores que participan en este proceso deben tener como actividad económica algunas de las siguientes actividades o similares a ellas: actividades de mantenimiento eléctrico o especializado, Fabricación de equipo de elevación y manipulación, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, otras instalaciones especializadas.

4.2. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referénciala administración municipal solicitó tres (03) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo. Las anteriores se adjuntan al presente estudio previo:

Nombre Del Cotizante	Total Cotización
Construyendo Campo S.A.S.	$ 12.000.0000
Compañía De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente S.A.S.	$ 15.490.000
Grupo Empresarial Falcón Zomac Sas	$ 18.400.000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				COTIZACION 01		COTIZACION 02		COTIZACION 02	
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
1	Mantenimiento reparación mecánica reductora potencia. Revisión corrección fuga de aceite. Revisión de sellos laberinto. Revisión de ejes intermed de entrada salida. Revisión de empaques. Revisión de piñones. Revisión de	GB	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000

	rodamientos. Cambio aceite.								
2	Mantenimiento mecánico, transmisión del movimiento de poleas,cables,tambores y correas	GB	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 900.000
3	Mantenimiento eléctrico y mecánico del motor. Revisión de freno. Revisión de eje. Revisión de estator. Revisión del rotor. Revisión de humedad.	GB	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 900.000	$ 900.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
4	Mantenimiento eléctrico de tablero de fuerza, potencia y control. Aseo general. Revisión de contadores. Revisión de breakers. Revisión de ajuste de los componentes.	GB	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 900.000	$ 900.000
5	Mantenimiento eléctrico y mecánico, sensores de arranque y limitadores de recorrido. Aseo general. Revisión de los empalmes sensor de cableado. Revisión mecánica de cada sensor.	GB	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000
6	Revisión y reparación estructura cabina de pasajeros. Rectificar o cambiar ángulos torcidos. Reforzar soldaduras.	GB	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000

	Montar topes mecánicos al final de la estructura.								
7	Revisión y cambio de las acometidas eléctricas. Cambio de tubería eléctrica por coraza. Cambio de lámpara de la cabina de pasajeros.	GB	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 790.000	$ 790.000	$ 800.000	$ 800.000
8	Puesta a punto y en marcha del equipo. Pruebas y mediciones.	GB	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 700.000	$ 700.000
	Valor Total Del Mantenimiento Correctivo				$ 6.000.000		$ 7.540.000		$ 8.000.000

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial ascienden a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 12.000.000)** Los cuales provienen del estudio de precios realizado por la entidad, los cuales se determinaron con la oferta de menor valor.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
1	Mantenimiento reparación mecánica reductora potencia. Revisión corrección fuga de aceite. Revisión de sellos laberinto. Revisión de ejes intermed de entrada salida. Revisión de empaques. Revisión de piñones. Revisión de rodamientos. Cambio aceite.	GB	1	$ 800.000	$ 800.000
2	Mantenimiento mecánico, transmisión del movimiento de poleas, cables, tambores y correas	GB	1	$ 800.000	$ 800.000
3	Mantenimiento eléctrico y mecánico del motor. Revisión de freno. Revisión de eje. Revisión de estator. Revisión del rotor. Revisión de humedad.	GB	1	$ 800.000	$ 800.000
4	Mantenimiento eléctrico de tablero de fuerza, potencia y control. Aseo general. Revisión de contadores.	GB	1	$ 600.000	$ 600.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
	Revisión de breakers. Revisión de ajuste de los componentes.				
5	Mantenimiento eléctrico y mecánico, sensores de arranque y limitadores de recorrido. Aseo general. Revisión de los empalmes sensor de cableado. Revisión mecánica de cada sensor.	GB	1	$1.000.000	$1.000.000
6	Revisión y reparación estructura cabina de pasajeros. Rectificar o cambiar ángulos torcidos. Reforzar soldaduras. Montar topes mecánicos al final de la estructura.	GB	1	$ 800.000	$ 800.000
7	Revisión y cambio de las acometidas eléctricas. Cambio de tubería eléctrica por coraza. Cambio de lámpara de la cabina de pasajeros.	GB	1	$ 600.000	$ 600.000
8	Puesta a punto y en marcha del equipo. Pruebas y mediciones.	GB	1	$ 600.000	$ 600.000
	Valor Total Del Mantenimiento Correctivo				$6.000.000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 3 MESES					
IT	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V. UNIT**	**V. TOTAL**
1	Reductor de potencia. Ajuste del equipo. Nivel de aceite. Vibración. Estado general del equipo	Revisión	3	$ 300.000	$ 900.000
2	Revisión e inspección mecánica de la transmisión. Aseo general. Estado de tambor. Estado de poleas. Estado y ajuste de correa. Lubricación de los componentes rodantes.	Revisión	3	$ 300.000	$ 900.000
3	Motor eléctrico. Funcionamiento. Aseo general. Ajuste. Calibración de frenos. Amperaje. Vibración. Temperatura	Revisión	3	$ 300.000	$ 900.000

4	Tablero de potencia y control. Aseo general. Ajuste de contadores. Ajuste de breakers.. Ajuste de todos los demás componentes	Revisión	3	$ 500.000	$1.500.000
5	Mantenimiento eléctrico y mecánico de los sensores de arranque y limitadores de recorrido. Aseo general. Ajuste cableado del sensor.	Revisión	3	$ 400.000	$1.200.000
6	Revisión del cableado general y alumbrado. Aseo general. Funcionamiento del alumbrado.	Revisión	3	$ 200.000	$ 600.000
Valor Total Del Mantenimiento Preventivo					$6.000.000

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor	4%
estampilla procultura	2%
Tasa Pro Deporte (pagos a partir de 40 UVT)	2.5%
Estampilla Justicia familiar	2%
Retención en la fuente Servicios generales (declarantes)	4%
Retención en la fuente Servicios generales (no declarantes)	6%
Rete ica: 8 x 1000.	0.008%
Rete iva	15% del iva generado

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidos las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el presente pliego de condiciones si fuese el caso.

4.3. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor del contrato una vez suscritas el acta de parciales de acuerdo a lo ejecutado, previas certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) cuando corresponda. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos el valor cancelado por concepto de los servicios prestados y Documentos suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece en hasta el 15 de Diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 317 del 26 de febrero de 2024, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.008.353.2213.16.02.1.2.1.0.00. FUENTE: Mantenimiento- servicio prestados a las empresas y servicios de producción- administración central . Valor de $ 12.000.000. NOMBRE: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del CAM del Municipio de Miranda. VIGENCIA FISCAL 2024. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humanodel municipio de Miranda Cauca.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2022 que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual "reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el artículo 2.2.1.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demora en el inicio de las actividades.	Problemas en los tiempos de ejecución de la obra con respecto a los tiempos pactados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y posible modificación de garantías.	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto	Al contratista	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Podría	El supervisor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.	Verificación diaria desde la legalización del contrato-
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacio	Incumplimiento en los tiempos de entrega del CONTRATO	Retraso en el tiempo de ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contra tista	solicitudes por parte del supervisor del contrato	2	2	4	Bajo	No	Superv isor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	Verificación del cronograma establecido	Periódica
3	General	Externo	Ejecución	Social	Hurto y vandalismo	Cualquier daño, perjuicio o perdida de los bienes del contratista	3	1	4	Medio	Contratist a	verificando las condiciones socioculturales del entorno del lugar de ejecucion del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Contratist a	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones externas al contrato	Periódica
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Daños a terceros que se puedan presentar durante la ejecución del contrato	presentación de reclamaciones o demandas a la entidad	2	3	5	Medio	Contratist a	velar que el contratista cumpla con todas las normas de prevencion y seguridad y cuente con el personal idoneo	2	2	4	Bajo	NO	Contratist a Y Supervis or	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Supervisión correcta a la ejecución del contrato	Diario
5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala ejecución del contrato	Problemas técnicos, económicos y operativos durante el desarrollo y ejecución del contrato, ejecución de inadecuados procedimientos,	Probable	Mayor	8	Externo	Al contratista	Uso de mano de obra calificada, manejo de estándares mínimos de calidad por parte del profesional residente.	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Total	El contratista	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Realizar de manera constante, identificando items que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta ejecución	Periódica

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos	falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Alto	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	alto	SI	entidad contratante y contratista	fase de ejecución	A través de notificaciones oficiales	cuando se presente la situación
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Huelgas o paros al interior de la empresa del contratista	retraso en la ejecución demora en la solución de la necesidad, incumplimiento de l contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato.	1	2	2	Bajo	SI	Supervisor	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Con la declaratoria de incumplimiento del contrato	Según los términos legales, siguiendo el debido proceso
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal.	Deficiente ejecución contractual. Retrasos por la repetición de actividades mal realizadas. deficiencia de los trabajos realizados.	3	1	4	Bajo	Contratista	Minimizar este riesgo contratando el personal que cumpla con los estudios y experiencia requeridos para el desarrollo del proyecto	1	1	2	Bajo	Si	Contratante	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Revisar que el personal del contratista sea idoneo	Cada vez que se presente la necesidad
9	General	Externo	Ejecución	Riesgos	La red logística (personal, insumos, vehículos) sea insuficiente y dificulte la ejecución	insatisfacción en la ejecución del contrato. ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad o paralizacion del servicio	3	4	7	Alto	Contratista	verificar que la red logistica de ejecución del contrato entre ellos, insumos, preparacion, districucion,se ejecute de acuerdo a los parametros contratados	2	3	5	Medio	SI	entidad contratante y contratista	desde el inicio del contrato	Supervisión de la entidad verificando que la ejeucion del contrato vaya acorde a lo planificado	durante el plazo de ejecucion
10	General	Externo	Ejecución	Riesgos Naturales	circunstancias naturales como temblores, fuertes lluvias Huracanes o vendavales	Retraso en los tiempos de ejecución de las obras, aparición de problemas técnicos, necesidad de ajuste en los tiempos del proceso.	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto	Al contratista	Tomar medidas tecnicas para mitigar su impacto una vez sean reportadas tales circunstancias por parte de cualquier fuente informativa	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Podría	El contratista	desde que se advierta la circunstancia	supervisión de la entidad verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	durante el plazo de ejecución

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Efectos por operación y Manejo de equipos	Accidentes, daños a terceros o retraso en la ejecución del contrato	2	6	4	Alto	Contratista	Accidentes, daños a terceros o retraso en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	desde el inicio del contrato	Control y seguimiento al sistema de seguridad industrial	Diariamente
12	Especifico	Interno	Ejecución	operacionales	Calidad de los elementos a suministrar	Incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los insumos necesarios y aprobados para la ejecución del contrato	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Revisión aleatoria de los alimentos en el momento de la entrega	Improbable	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Inicio del contrato	Respuesta inmediata a requerimientos por parte de la entidad contratante	Diario
13	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los tiempos de entrega del producto	Retraso en el tiempo de ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	solicitudes por parte del supervisor del contrato	2	2	4	Bajo	No	Supervisor	Por definir	Verificación del cronograma establecido	Periódica
14	General	Externo	Ejecución	Social	Demora en la entrega de los productos por problema sde orden publico	Cambios en las fechas de entrega por el difícil transito en el territorio nacionacional	3	1	4	Medio	Contratista	Minimizar este riesgo verificando las condiciones socioculturales del entorno del lugar de ejecución del contrato	4	4	4	Alto	SI	Contratista	fase de ejecución	Verificación de las condiciones externas al contrato	Cada vez que se presente la necesidad

11. GARANTÍAS.

El Contratista constituirá a favor del Municipio, con una compañía de Seguros o Entidad Bancaria autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que respaldará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del presente contrato, la cual cubrirá los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10 % V/cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	20 % V/cto	Duración del contrato y 4 meses más.
De pago de salarios y prestaciones sociales	5 % V/cto	Duración contrato y 3 años más

12. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con el Manual Explicativo De Los Capítulos De Contratación Publica De Los Acuerdos Comerciales Negociados Por Colombia Para Entidades Contratantes expedido por el DNP, "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

Para constancia se firma en Miranda (Cauca), a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

Angelica Maria Ruiz

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Victoria Eugenia Montes Vargas- contratista adscrita Secretaria Desarrollo Institucional y Talento Humano
Proyectó - Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon - Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.
Revisión Juridica: Andres Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato

COTIZACIÓN DE LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR

Miranda Cauca, 17 de febrero del 2024

Señores:
MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
Ciudad.

El suscrito **DIEGO FERNANDO VILLOTA LASSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.346.298 expedida en Miranda Cauca, en calidad de representante legal de **CONSTRUYENDO CAMPO SAS,** me permito presentar la siguiente cotización económica de la reparación y mantenimiento del ascensor:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1.1	• Mantenimiento y reparación mecánica reductora de potencia. • Revisión y corrección de fuga de aceite. • Revisión de los sellos del laberinto. • Revisión de los ejes intermedios de entrada y salida. • Revisión de los empaques. • Revisión de los piñones. • Revisión de los rodamientos. • Cambio de aceite.	UND	1	$ 800.000	$ 800.000
1.2	Mantenimiento mecánico, transmisión del movimiento de	UND	1	$ 800.000	$ 800.000

	poleas,cables,tambores y correas.				
1.3	• Mantenimiento eléctrico y mecánico del motor. • Revisión de freno. • Revisión de eje. • Revisión de estator. • Revisión del rotor. • Revisión de humedad.	UND	1	$ 800.000	$ 800.000
1.4	• Mantenimiento eléctrico de tablero de fuerza, potencia y control. • Aseo general. • Revisión de contadores. • Revisión de breakers. • Revisión de ajuste de los componentes.	UND	1	$ 600.000	$ 600.000
1.5	• Mantenimiento eléctrico y mecánico, sensores de arranque y limitadores de recorrido. • Aseo general. • Revisión de los empalmes sensor de cableado. • Revisión mecánica de cada sensor.	UND	1	$ 1´000.000	$ 1´000.000

1.6	• Revisión y reparación estructura cabina de pasajeros. • Rectificar o cambiar ángulos torcidos. • Reforzar soldaduras. • Montar topes mecánicos al final de la estructura.	UND	1	$ 800.000	$ 800.000
1.7	• Revisión y cambio de las acometidas eléctricas. • Cambio de tubería eléctrica por coraza. • Cambio de lámpara de la cabina de pasajeros.	UND	1	$ 600.000	$ 600.000
1.8	• Puesta a punto y en marcha del equipo. • Pruebas y mediciones.	UND	1	$ 600.000	$ 600.000

TOTAL	$ 6´000.0000

Valor total de la oferta **$ 6´000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS)**

El plan de mantenimiento programado se realizará en las siguientes fechas estipuladas de la siguiente forma:

1. 04 de mayo del 2024
2. 07 de septiembre del 2024
3. 07 de diciembre del 2024

IT	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
2.1	• Reductor de potencia. • Ajuste del equipo. • Nivel de aceite. • Vibración. • Estado general del equipo.	1	$ 300.000	$ 300.000
2.2	• Revisión e inspección mecánica de la transmisión. • Aseo general. • Estado de tambor. • Estado de poleas. • Estado y ajuste de correa. • Lubricación de los componentes rodantes.	1	$ 300.000	$ 300.000
2.3	• Motor eléctrico. • Funcionamiento. • Aseo general. • Ajuste. • Calibración de frenos. • Amperaje. • Vibración. • Temperatura.	1	$ 300.000	$ 300.000
2.4	• Tablero de potencia y control. • Aseo general. • Ajuste de contadores. • Ajuste de breakers.. • Ajuste de todos los	1	$ 500.000	$ 500.000

	demás componentes.			
2.5	• Mantenimiento eléctrico y mecánico de los sensores de arranque y limitadores de recorrido. • Aseo general. • Ajuste cableado del sensor.	1	$ 400.000	$ 400.000
2.6	• Revisión del cableado general y alumbrado. • Aseo general. • Funcionamiento del alumbrado.	1	$ 200.000	$ 200.000

TOTAL	$ 2´000.0000

Valor total de la oferta **$ 2´000.000 (DOS MILLONES DE PESOS)**

VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN

IT	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR
1	Mantenimiento correctivo y preventivo.	1	$ 6´000.000
2	Mantenimiento periódico	3	$ 6´000.000

TOTAL	$ 12´000.0000

Valor total de la oferta **$ 12´000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS)**

DIEGO FERNANDO VILLOTA LASSO
(Firma del proponente o de su representante legal

Carrera 3 No. 3-58 barrio La Esperanza, Miranda – Cauca
Celular: 3217743028
E- mail: villolasso@hotmail.com

COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE
S.A.S.
NIT.: 900.714.433-5

VENDEMOS CALIDAD

FEBRERO/16/2024

MIRANDA CAUCA

ASUNTO: COTIZACIÓN

A continuación, se describen los presentes artículos con su respectivo valor unitario:

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	• Mantenimiento eléctrico y mecánico, sensores de arranque y limitadores de recorrido.	UND	1	$ 1´200.000	$ 1´200.000
2	• Revisión y reparación estructura cabina de pasajeros.	UND	1	$ 1´000.000	$ 1´000.000
3	• Mantenimiento eléctrico de tablero de fuerza, potencia y control.	UND	1	$ 900.000	$ 900.000
4	• Mantenimiento mecánico, transmisión del movimiento de poleas,cables,t	UND	1	$ 700.000	$ 700.000

	ambores y correas.				
5	• Mantenimiento y reparación mecánica reductora de potencia.	UND	1	$ 1´300.000	$ 1´300.000
6	• Mantenimiento eléctrico y mecánico del motor.	UND	1	$ 850.000	$ 850.000
7	• Puesta a punto y en marcha del equipo.	UND	1	$ 790.000	$ 790.000
8	• Revisión y cambio de las acometidas eléctricas.	UND	1	$ 800.000	$ 800.000

El valor de la cotización es **7´540.000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS)**

Luego valor la cotización periódica que será en 3 fechas predeterminadas en el año así:

1. 14/05/2024
2. 30/08/2024
3. 01/12/2024

COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE
S.A.S.
NIT.: 900.714.433-5

VENDEMOS CALIDAD

IT	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	• Reductor de potencia.	1	$ 500.000	$ 500.000
2	• Revisión e inspección mecánica de la transmisión.	1	$ 400.000	$ 400.000
3	• Motor eléctrico.	1	$ 350.000	$ 350.000
4	• Mantenimiento eléctrico y mecánico de los sensores de arranque y limitadores de recorrido.	1	$ 600.000	$ 600.000
5	• Revisión del cableado general y alumbrado.	1	$ 450.000	$ 450.000
6	• Tablero de potencia y control.	1	$ 350.000	$ 350.000

COMPAÑÍA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE
S.A.S.
NIT.: 900.714.433-5

VENDEMOS CALIDAD

El valor de esta cotización por periodo tiene un valor de $ 2´650.000 **(DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**

VALOR DE LA COTIZACIÓN PARA EL AÑO 2024

IT	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	CANT/ AÑO	VALOR UNITARIO
1.1	Mantenimiento de prevención	1	$ 7´540.000
1.2	Mantenimiento periodico en el año	3	$ 7´950.000

Por lo cual el valor de la cotización para el año 2024 es de $ **15´490.000 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)**

ATENTAMENTE:

KEVYN YESID RIVERA RUIZ

1.114.888.230

REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 901358960-1

COTIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR

Miranda Cauca, 19 de febrero del 2024

Asunto: Cotización

Cordial, saludo.

A continuación se describen los presentes puntos con sus respectivos valores unitarios y totales:

Mantenimiento correctivo

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Mantenimiento reparación mecánica reductora potencia. Revisión corrección fuga de aceite. Revisión de sellos laberinto. Revisión de ejes intermed de entrada salida. Revisión de empaques. Revisión de piñones. Revisión de rodamientos. Cambio aceite.	GB	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
2	Mantenimiento mecánico, transmisión del movimiento de poleas,cables,tambores y correas	GB	1	$ 900.000	$ 900.000
3	Mantenimiento eléctrico y mecánico del motor. Revisión de freno. Revisión de eje. Revisión de estator. Revisión del rotor. Revisión de humedad.	GB	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
4	Mantenimiento eléctrico de tablero de fuerza, potencia y control. Aseo general. Revisión de contadores. Revisión de breakers. Revisión de ajuste de los componentes.	GB	1	$ 900.000	$ 900.000

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
5	Mantenimiento eléctrico y mecánico, sensores de arranque y limitadores de recorrido. Aseo general. Revisión de los empalmes sensor de cableado. Revisión mecánica de cada sensor.	GB	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
6	Revisión y reparación estructura cabina de pasajeros. Rectificar o cambiar ángulos torcidos. Reforzar soldaduras. Montar topes mecánicos al final de la estructura.	GB	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
7	Revisión y cambio de las acometidas eléctricas. Cambio de tubería eléctrica por coraza. Cambio de lámpara de la cabina de pasajeros.	GB	1	$ 800.000	$ 800.000
8	Puesta a punto y en marcha del equipo. Pruebas y mediciones.	GB	1	$ 700.000	$ 700.000
	Valor Total Del Mantenimiento Correctivo				$ 8.000.000

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Reductor de potencia. Ajuste del equipo. Nivel de aceite. Vibración. Estado general del equipo	Revisión	3	$ 400.000	$ 1.200.000
2	Revisión e inspección mecánica de la transmisión. Aseo general. Estado de tambor. Estado de poleas. Estado y ajuste de correa. Lubricación de los componentes rodantes.	Revisión	3	$ 400.000	$ 1.200.000

NIT: 901358960-1

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
3	Motor eléctrico. Funcionamiento. Aseo general. Ajuste. Calibración de frenos. Amperaje. Vibración. Temperatura	Revisión	3	$ 380.000	$ 1.140.000
4	Tablero de potencia y control. Aseo general. Ajuste de contadores. Ajuste de breakers.. Ajuste de todos los demás componentes	Revisión	3	$ 500.000	$ 1.500.000
5	Mantenimiento eléctrico y mecánico de los sensores de arranque y limitadores de recorrido. Aseo general. Ajuste cableado del sensor.	Revisión	3	$ 450.000	$ 1.350.000
6	Revisión del cableado general y alumbrado. Aseo general. Funcionamiento del alumbrado.	Revisión	3	$ 250.000	$ 750.000
VALOR TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO					$ 7.140.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO	$ 7´540.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 7.140.000
TOTAL DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVO PREVENTIVO	$ 15.140.000

OSCAR JULIAN MARIN
CC. 10.347.599 Miranda Cauca

142

Miranda Cauca, 06 de marzo de 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
FOLIO No. 23 06 MAR 2024 RADICADO No. 0514
DEPENDENCIA Jurídica - contratación
FIRMA 10:55 a.m. HORA

Doctora
LEIDY ZAMARA PATIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Miranda Cauca

Ref.: Remisión de documentos para proceso de selección de mínima cuantía.

Saludo cordial,

Remito la siguiente documentación con el objetivo que se realice el proceso que permita dar cumplimiento al objeto contractual "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL ASCENSOR DEL CAM DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.**

- Certificado de Disponibilidad No.317 (01) folio
- Estudio previo (09) folios
- Cotizaciones (12) folios

Dicha documentación consta de veintidós (22) folios

Atentamente,

Angelica Maria Ruiz
ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Victoria Eugenia Montes Vargas- contratista adscrita Secretaria Desarrollo Institucional y Talento Humano
Proyectó - Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon - Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano.